



# Abren 115 cupos para postular al subsidio medioambiental Programa Recambio de Calefactores en Cauquenes

Para sustituir los calefactores que generan humo, se implementa el programa del Ministerio de Medio Ambiente con el fin de disminuir las emisiones de contaminantes generadas por la combustión residencial a leña.

La Seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule, Daniela de La Jara, informó que comenzó el segundo llamado para postular al subsidio medioambiental: "Programa piloto Recambio de Calefactores", destinado a las viviendas ubicadas en el área urbana de la comuna de Cauquenes.

Para combatir la contaminación, se abrió un total de 115 subsidios destinados a disminuir la mala calidad del aire de la ciudad, de los cuales 23 cupos corresponden a estufas a pellet y 92 aires acondicionados Split Inverter, ya que este tipo de equipo de climatización son cero emisiones y es una tecnología de vanguardia y más económica, por la eficiencia energética de estos dispositivos.

Según declaró la portavoza de la cartera ambiental "este subsidio ambiental apunta a eliminar las estufas a leña de las viviendas, de forma gradual, destacamos que es un subsidio que no requiere alguna condición socioeconómica especial de las personas, porque lo que nos interesa con el programa es sacar de circulación los calefactores altamente contaminantes del aire como son las salamandras, las estufas hechizas, las cocinas a leña, y reemplazarla por un moderno aire acondicionado o una estufa a pellet, ambas opciones permiten contribuir a descontaminar las ciudades y el planeta", señaló la seremi Daniela de La Jara. Sustituir calefactores a leña A partir del martes 10 de septiembre hasta el 24 de septiembre de 2024, estará abierto el proceso de ins-

cripción para sustituir los calefactores a leña, el cual se realiza en el sitio oficial del Ministerio del Medio Ambiente: <https://calefactores.mma.gob.cl/>, donde, además, se encuentran las bases de postulación. También, estarán disponibles dos teléfonos de la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule: 71-2341311 y 71-2341314, con el objetivo de orientar a las y los cauquenesinos.

Entre los principales requisitos se encuentran poseer un artefacto altamente contaminante, contar con aislación térmica en la vivienda, además de las siguientes obligaciones:

1. Ser propietario de un calefactor a leña del tipo salamandra, hechizo, combustión lenta o cocina a leña.
2. Vivienda ubicada en el sector urbano de la comuna de Cauquenes.
3. Solo se aceptará una postulación por domicilio. En caso de registrarse más de una postulación y/o más de un RUT postulante con el mismo domicilio, la primera postulación registrada, excluirá a las siguientes, las cuales no podrán continuar en el proceso al no cumplir con este requisito.
4. El calefactor debe estar instalado y en uso, en caso de la postulación a pellet. En el caso de la línea de aire acondicionado, pueden postular quienes vivan en departamentos.
5. El copago dependerá del sistema de calefacción elegido: pellet \$140.000 y aire acondicionado \$110.000. Estos aportes se utilizarán para cubrir parte de los costos de instalación de los equipos. En ambos casos, los medios de pago

disponibles son: efectivo; transferencia bancaria; tarjeta de débito y tarjetas de crédito (hasta 6 cuotas sin interés).

6. No se aceptarán postulaciones de calefactores instalados en departamentos y el artefacto a reemplazar debe ajustarse a lo estipulado en las bases del concurso.

7. Se debe entregar el artefacto a leña, para proceder a su destrucción (si es seleccionado) y posteriormente su reciclaje.

